

e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

# Contenido

	Editorial
IDEOLOGÍA O ECONOMÍA	2
DESCENTRALIZACIÓN A CIEGAS El problema detrás de la transferencia del Gobierno Central a los GORE.	Hechos de Importancia
REFORMA PARLAMENTARIA: ¿AHOR La Comisión de Constitución parece dis sus últimos días, los problemas del ma parlamentario.	spuesta a resolver, en
SIN TLC: LAS PÉRDIDAS NO SON PI Entre enero y marzo, sector textil guate millones por retraso del CAFTA.	
INSEGURIDAD CIUDADANA, EL PRE DE LA VIOLENCIA Un fenómeno complejo que cuesta card	
LO QUE SÍ DICE EL TLC SOBRE AGR Una oportunidad para pasar de cultivos a desarrollo sostenible.	

# LINKS de Interés - Asóciese a COMEXPERU

- Publicidad
- Cronograma de Eventos y Foros
- Suscripciones

### **SEMANARIO COMEXPERU** Directora

Patricia Teullet Pipoli Editor Diego Isasi Ruiz-Eldredge Promoción Comercial Helga Scheuch Rabinovich Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos Diego Llosa Velásquez Natalie Carbonel Gamarra **Publicidad** Edda Arce de Chávez

Colaboradores Michel Seiner Pellny Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro

Corrección Angel García Tapia Reg. Dep. Legal 15011699-0268

# **Editorial**



# Ideología o economía

Al parecer, los asesores económicos de Humala pensaron que era políticamente correcto decir que las exportaciones de productos con valor agregado son buenas. Sin embargo, de la revisión de su plan de gobierno solo se puede concluir que los señores en realidad consideran que todo comercio con el exterior, importaciones o exportaciones, sean estas de manufacturas o de materias primas, es malo. (Supongo que de esta categoría debemos excluir el comercio con Venezuela, pues parece que ese sí es bueno en cualquier circunstancia).

Así, dicen estos geniales economistas respecto de las importaciones que "solo bajo el supuesto de pleno empleo, la competencia internacional podría no afectar los niveles de ocupación de la mano de obra". Es decir, toda importación es causa potencial de pérdida de empleo. La conclusión que se deriva de ello es que cerrarnos a las importaciones es la forma de generar empleo. ¿Asesores o socios de la SNI? Una simple revisión de las cifras de crecimiento, importaciones y aranceles mostrará a estos señores la relación inversa entre aranceles y crecimiento, incluso (o especialmente) en el sector manufacturero. Las importaciones de insumos y bienes de capital permiten ser más eficientes en la producción, vender en mejores condiciones en el mercado interno y en el exterior. Las de bienes de consumo benefician definitivamente al consumidor. ¿Alguien se acuerda de él? Es curioso, el consumidor solo parece tener importancia cuando se habla de tarifas de servicios públicos, no cuando se trata de arroz, azúcar, leche, jabones o libros.

Vayamos a las exportaciones. Sobre estas, los genios opinan que lo que ha habido es una precarización salarial como medio para aumentar la competitividad internacional. Ergo, ha habido una "estrategia de disminución de costos del trabajo para ganar participación en los mercados externos" y esta estrategia de "reducir los costos del trabajo para aumentar la productividad y la competitividad acentúa el conflicto distributivo y exacerba la exclusión social y económica".

¿Cómo explican entonces, Jiménez, Burneo y Gonzalo García que los trabajadores ligados al comercio exterior tengan remuneraciones relativamente más elevadas y sean comparativamente más formales? ¿O que el capítulo laboral del TLC que tanto rechazan obligue al cumplimiento de los acuerdos de la OIT?

Cada quien es libre de tener la ideología que quiera. Lo que no se puede hacer es ignorar la evidencia empírica y reemplazar razonamiento por prejuicios cuando se elabora un plan de gobierno. No uno serio, por lo menos.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU





373

# Hechos de Importancia



# Descentralización a ciegas

El 11 de abril del 2006 fue presentado el proyecto de ley N° 14556. Este propone exonerar a los gobiernos regionales y locales del Impuesto General a las Ventas (IGV). El argumento para sustentar dicho proyecto indica que "el poblador común no siente aún los beneficios del proceso de descentralización" y estas exoneraciones contribuirán al desarrollo de la zona "porque de otra manera el tan promocionado proceso descentralista será un ensayo más de nuestra historia como tantos otros". Por lo tanto, se plantea que dicha propuesta legislativa "permitirá que tanto los gobiernos locales como regionales puedan contar con mayores recursos económicos a favor de su comunidad" y la utilización de los recursos se destinará "en un cien por ciento a la ejecución de inversiones a favor de la comunidad".

En realidad, el proyecto de ley propone una manera de reasignar los recursos del Gobierno Central a los subgobiernos de manera indirecta, pero sin tomar en cuenta las necesidades de cada región. En economía, la manera más eficiente de solucionar los problemas es atacar las fallas directamente para crear la menor cantidad de repercusiones negativas posibles. Por lo tanto, antes que nada, debemos tomar un momento para reflexionar: ¿el problema que enfrentan las regiones es realmente la falta de recursos?

### LA VERDADERA DESCENTRALIZACIÓN

Los gobiernos regionales tienen la ventaja de poder conocer de cerca las necesidades y prioridades de cada comunidad, pero la descentralización no consiste en que cada región reciba una parte de los recursos del Estado, sino en la transferencia de competencias. La transferencia de recursos es solo una consecuencia y debe incrementarse de manera paralela con el aumento de responsabilidades y no de manera ciega, a través de una exoneración. Asimismo, el Gobierno Central se debe asegurar de que los gobiernos regionales y locales gasten estos recursos de manera eficiente para lograr un verdadero desarrollo.

El problema surge cuando estos gobiernos no tienen los incentivos adecuados e invierten en actividades que a simple vista pueden ser llamativas, pero no contribu- Fuente: MEF. Elaboración COMEXPERU.

Transferencias por canon minero (en Nuevos Soles)								
Departamentos	2003	2004	2005					
Amazonas	638,525	457,633	9,215					
Ancash	55,096,057	63,031,580	50,590,246					
Apurímac	233,394	1,368,385	5,066,300					
Arequipa	24,719,812	24,128,729	56,545,281					
Ayacucho	16,327	584,668	1,605,711					
Cajamarca	66,360,365	182,022,852	285,851,095					
Cusco	0	0	18,586,102					
Huancavelica	185,938	1,441,770	4,152,478					
Huánuco	36	0	21					
Ica	5,141,907	4,913,245	8,253,105					
Junín	2,714,213	3,722,998	6,893,346					
La Libertad	9,860,631	16,499,997	18,110,578					
Lambayeque	0	0	0					
Lima	6,122,566	8,104,112	16,250,563					
Loreto	0	0	0					
Madre de Dios	0	23,436	55,728					
Moquegua	26,270,111	33,962,860	148,509,742					
Pasco	2,411,775	6,148,488	20,917,776					
Piura	438	1,042	15,456					
Puno	71,325,838	65,690,009	95,226,050					
San Martín	140,939	185,826	380,842					
Tacna	14,587,661	39,001,848	151,120,499					
Tumbes	0	0	0					
Ucayali	0	0	0					
Total	285,826,531	451,289,476	888,140,133					
Tuente: MEE Eleherasién COMEYDERU								

yen a solucionar el problema de fondo en las regiones. Según la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (DGPM), algunos ingresos provenientes del canon minero han sido invertidos en monumentos. ¿De qué sirven estos si la población no tiene un nivel de salud ni de educación adecuado? Por otro lado, en Cajamarca se invirtió en un hospital con una capacidad de 105 habitaciones; sin embargo, solo necesitaban ocuparlo 6 personas. Según APOYO, en el periodo enero-abril 2005 apenas se invirtió 5.6% del presupuesto de los gobiernos regionales en proyectos de inversión pública. Además, el 70% de la inversión pública se centró en 7 regiones: Loreto, Piura, Arequipa, La Libertad, San Martín, Áncash y Ucayali. ¿Qué pasó con Cajamarca y Puno que fueron las regiones que obtuvieron la mayor cantidad de recursos a través del canon minero en el año 2004?

# **UNA REASIGNACIÓN EFICIENTE**

Todo esto demuestra que la raíz del problema que enfrentan las regiones no es la falta de recursos -como lo plantea el proyecto de ley-, sino la falta de capacitación de estos organismos, lo cual provoca que el dinero sea invertido ineficientemente. Los recursos deben ser transferidos según las necesidades. ¿Para qué desperdiciarlos en una región si otra los puede utilizar eficientemente? Los recursos que reciben los gobiernos regionales y locales son limitados, pero antes de pensar en asignarlos se debe asegurar que tengan las capacidades y competencias dentro de los mismos gobiernos para invertir efectivamente en proyectos de desarrollo. Inclusive la forma de distribución de los ingresos vía canon es injusta, ya que se beneficia a las regiones por ubicación geográfica sin tomar en cuenta sus necesidades. Se debe considerar que cualquier recurso que se destina a una región sin ninguna necesidad específica puede ser requerido en el resto de regiones o incluso en temas que competan al Gobierno Central. Los ingresos fiscales deben ser tomados como un conjunto en beneficio del país entero, priorizando a

las zonas más necesitadas para que de esta manera se alcance la tan ansiada descentralización.



- warrants
- almacenes
- logística
- depsa files





# Bandeja Legal



# Reforma parlamentaria: ¿ahora sí?

Buena parte de los índices de aprobación que rodean la gestión del Congreso tienen como fundamento las cualidades de sus integrantes. No obstante, muchas de las normas electorales y las relacionadas con el trabajo parlamentario no ayudan mucho a garantizar una conducta responsable por parte de los congresistas. La Comisión de Constitución del Congreso parece haber decidido dedicarse a importantes temas de reforma parlamentaria desde ya, de tal manera que el siguiente Congreso dependa tan solo de sí mismo para tener un desempeño adecuado. Si bien han esperado 5 años para ejecutar los cambios, se puede decir que nunca es tarde.

### TARAS PARLAMENTARIAS

Una de las materias más importantes a tratarse es la presentación de proposiciones de ley por bancada. Parece increíble que una misma bancada pueda presentar más de un proyecto de ley referido a un solo tema, y más descabellado aún es lo que pasa todos los días: que estos se contradigan. Parecería más sencillo que la posición común del grupo parlamentario se traduzca en un solo proyecto de ley a fin de agilizar el trámite parlamentario y trabajar más a fondo cada tema. Sin embargo, ello no se da con nuestro actual régimen de proposición de leyes. Ello se hace más complicado si se considera que algunos congresistas miden la calidad de su trabajo en función al número de proyectos de ley presentados a lo largo del periodo que ocuparon la curul.

Debido a que el problema del transfuguismo ha perjudicado la percepción del parlamento en los últimos años, la Comisión de Constitución asumió el reto de tratarlo. Existen varios problemas referidos al funcionamiento parlamentario originados por la modificación de la composición parlamentaria y la utilización de los partidos políticos como carritos electoreros. La consecuencia más grave es, sin duda, la debilitación de la gobernabilidad. Para atacar este problema, la Comisión pretende sancionar con vacancia a aquellos parlamentarios que dejen la agrupación política por la que fueron elegidos. Sin embargo, debe considerarse que la mejor forma de eliminar el transfuguismo es fomentar la existencia de partidos políticos sólidos que se preocupen por la lealtad y capacidad de sus cuadros.

La inmunidad parlamentaria ha significado impunidad parlamentaria en los últimos años. Por ello, la comisión busca humanizar al congresista reduciendo los beneficios relativos a dicha inmunidad. Este lunes, la Comisión de Constitución aprobó un dictamen que reduce la inmunidad parlamentaria exclusivamente a hechos investigados con posterioridad a la elección como parlamentario. Si bien esto es positivo, quedó pendiente de discusión un dictamen de reforma constitucional que reduciría aun más dicha prerrogativa, otorgando inmunidad exclusivamente para aquellos hechos relacionados directamente con el ejercicio de la función congresal.

# **AGENDA PENDIENTE**

Si bien la discusión de estas medidas es oportuna, existen algunas otras que se debería debatir si lo que se quiere es un Congreso ordenado, eficiente, no despilfarrador y respetado por la ciudadanía. Entre ellas destaca la necesidad de revisar la materia remunerativa. Más allá de la fiebre electoral no queda claro cómo es que se trataría una reforma integral remunerativa que se tiene actualmente en la congeladora y que ha perpetuado que los parlamentarios no paquen impuesto a la renta por más de la mitad de sus ingresos mensuales. La instalación/desinstalación a la que se refieren los candidatos es un pago que se efectúa en dos oportunidades a lo largo de 5 años, no es ni el principio del problema remunerativo. De otro lado, la asesoría parlamentaria parece duplicar esfuerzos, ser no especializada y ser la cuna del nepotismo. La ciudadanía apreciará la reducción de dichos gastos y la mejora en la calidad del desempeño parlamentario.





Av. Prescott 231 - San Isidro • Telf: (511) 421-0874 • 422-9547 • 421-0814 • www.RestauranteRoyal.com

# **Actualidad**



# Sin TLC: las pérdidas no son puro cuento

Si bien el Congreso de Guatemala ya ha ratificado el CAFTA, al cierre de esta edición aún había modificaciones legales pendientes. Ello ha retrasado la entrada en vigencia de dicho TLC en aquel país (esperada para el 1 de enero de este año), provocando pérdidas de alrededor de US\$ 60 millones para su industria textil en el primer trimestre del 2006.

### LA INCERTIDUMBRE CUESTA CARO

Según la revista América Economía, así lo señaló la gerente de la asociación textilera guatemalteca VESTEX, Carla Caballeros, quien además indicó que la incertidumbre sobre el CAFTA también podría traducirse en la pérdida de varios puestos de trabajo. Eso ya se vio en el 2005, cuando, debido a una caída en las exportaciones a EE.UU., 38,000 trabajadores perdieron su empleo.

Con la incertidumbre ganando terreno, se han reducido las órdenes de compra del gigante del norte, a la espera de la entrada en vigor del tratado. Las empresas confeccionistas guatemaltecas, a su vez, han reducido sus compras de insumos, como cierres y botones.



Además, hay otro problema: con el CBTPA (U.S. - Caribbean Basin Trade Partnership Act), El Salvador, por ejemplo, podía exportar a EE.UU., sin pagar aranceles, prendas elaboradas con tela guatemalteca que incorporara hilo estadounidense. Pero dichas preferencias vencen en setiembre del 2008 o cuando un TLC las reemplace. Dado que el CAFTA ya rige para El Salvador (desde el 1 de marzo pasado), pero no para Guatemala, al primero ya no le es ventajoso comprarle la tela al segundo, porque de hacerlo su producto final sí pagaría arancel en EE.UU. Y es que la legislación estadounidense no permite que productos de países que han reemplazado el CBTPA por el CAFTA (como El Salvador) y que incorporan insumos de países que siguen con el CBTPA (Guatemala), obtengan las preferencias, aunque sí permite lo contrario.

La mayoría de las soluciones para dicha situación (cambios legales) implican pasar por el Congreso estadounidense, lo cual también demoraría. Por ello, los textileros guatemaltecos consideran que no debe perderse tiempo en aplicar el CAFTA, cuyas preferencias, además, son permanentes y más amplias que las del CBTPA. De lo contrario, Guatemala se quedaría no solo detrás de El Salvador, sino también de Honduras y Nicaragua (para ellos el CAFTA empezó a regir el 1 de abril).

### **EMPLEOS EN FUGA**

En el Perú, hay quienes dicen que no tener un TLC con EE.UU. no significará perder el acceso a ese mercado. Pero aunque un vendedor ofrezca toda la mercancía que pueda, sus clientes no le van a comprar si hay otro que ofrece lo mismo a menor precio. Eso sucedería con el Perú vendiéndole más caro a EE.UU. cuando no cuente ni con ATPDEA ni con TLC (cosa que esperamos no suceda), y otros países sí tengan acceso libre de aranceles.

¿No perdemos nada? Pues sí. De acuerdo con el Instituto Peruano de Economía, están en juego más de 1 millón de puestos de trabajo, entre los ya creados con las exportaciones a EE.UU. y los que están por crearse con el TLC. Recordemos que autoridades estadounidenses ya han manifestado que el ATPDEA, a vencer en diciembre próximo, no se renovará.

Ya hemos experimentado (felizmente por poco tiempo) lo que eso significa. El estudio "Impactos Sectoriales y Regionales de la Ley de Promoción Comercial Andina y de Erradicación de Drogas (ATPDEA)", realizado por Roberto Abusada, Sara Taboada y Jorge F. Chávez, estima que en el 2001 y el 2002 el empleo asociado a esas preferencias (directo e indirecto) cayó notoriamente debido a la incertidumbre por su vencimiento (en diciembre del 2001). Así, de 443,031 puestos de trabajo en el 2000, cayó a 373,450 en el 2001 y a 222,423 en el 2002, lo cual refleja las pérdidas por 11 meses de retraso en la renovación del ATPA (ocurrida en octubre del 2002, cuando se convirtió en ATPDEA). Con las renovadas y ampliadas preferencias, el empleo alcanzó los 744,637 puestos de trabajo en el 2003.



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





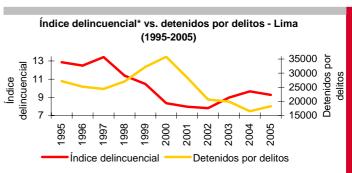
CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe



# Inseguridad ciudadana, el precio de la violencia

Homicidios, violaciones, robos, narcotráfico, pandillaje, secuestros; el delito es el común denominador de las calles peruanas y la seguridad ciudadana, la gran ausente; a tal punto que, según el último estudio de victimización realizado por APOYO (2005), las familias consideran la delincuencia y la falta de seguridad como el segundo principal problema del país, después de la falta de trabajo. Por ello no sorprende que la seguridad ciudadana forme parte de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional ni que los candidatos presidenciales hayan prestado atención a este flagelo de la sociedad en sus planes de gobierno.



\* Número de denuncias por comisión de delitos por cada 1,000 habitantes Fuente: PNP. Elaboración: COMEXPERU.

### LA SUMA DE TODOS LOS MIEDOS

Tratar de explicar por qué hemos llegado a tales niveles de criminalidad desde una sola perspectiva es ilógico. La causa de la violencia tiene raíces tan complejas que amerita una evaluación interdisciplinaria para su mejor comprensión. No basta con decir que, para un delincuente, los beneficios del crimen superan a los del trabajo formal o que la delincuencia es producto de la falta de oportunidades laborales. Es necesario analizar valores de orden social y cultural, como la socialización familiar, el aumento de hogares disfuncionales, los sentimientos de exclusión, la desigualdad social y el bajo nivel educativo. Todo esto se ve acentuado con el consumo de alcohol y drogas, el rol de los medios de comunicación al presentar la violencia como algo natural, y el efecto rezagado del terrorismo.

# ¿CUÁNTO VALE, CUÁNTO CUESTA?

En un esfuerzo por cuantificar el impacto económico de la violencia, el Banco Interamericano de Desarrollo realizó una estimación de sus costos para el país. Como costos directos se consideró las pérdidas en salud (gastos asociados a la atención médica, valor de los años de vida perdidos) y las pérdidas materiales (gastos efectivos en seguridad y justicia, tanto del sector público como privado). Como costos indirectos, el impacto negativo en la productividad, la disminución o desvío de la inversión, y el trabajo y consumo restringidos debido a la probabilidad de ocurrencia de un acto delictivo. Finalmente, consideró también como costo el monto de transferencias Fuente: BID (1999).

Costos Económicos de la Violencia						
(% del PIB)						
<b>Costos Directos</b>	2.9					
Pérdidas en salud	1.5					
Pérdidas materiales	1.4					
Costos Indirectos	1.6					
Productividad e inversión	0.6					
Trabajo y consumo	1.0					
Transferencias	0.6					
TOTAL	5.1					

de las manos de las víctimas a los victimarios. En total, la violencia le cuesta al país 5.1% del PBI, sin considerar los costos sociales producto del deterioro de las relaciones interpersonales y la calidad de vida.

### MÁS VALE PREVENIR QUE LAMENTAR

Muchos de los esfuerzos para paliar este problema están enfocados en el rol de la Policía Nacional del Perú (PNP), como ente encargado de garantizar, mantener y restablecer el orden interno. En ese sentido, los esfuerzos han estado orientados a mejorar los niveles de eficiencia, profesionalización y equipamiento tecnológico y de infraestructura, así como a recuperar el prestigio perdido (¿a la policía se le respeta?). Sin embargo, esto no es suficiente si se considera la escasez de recursos y de efectivos de la institución y la necesidad de diseñar medidas de prevención social y situacional, es decir, mejorar el nivel educativo, apostar por un crecimiento equitativo, luchar contra el consumo de drogas y la tenencia de armas, crear espacios de recreación para alejar a los adolescentes del pandillaje y las "barras bravas", trabajar con los sectores más vulnerables a la violencia familiar y sexual como son mujeres y niños, corregir las fallas de la legislación penal y el sistema penitenciario, eliminar la idea de "cultura de impunidad" (falta de castigo); en fin, luchar frontalmente contra la violencia, al mismo tiempo que se crea un nuevo tejido social más seguro, solidario y pacífico. Una labor que involucra no solo a la PNP y al Ministerio del Interior, sino también a ministerios como los de Educación, Salud y Vivienda, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, el sistema penitenciario, los gobiernos locales y sus serenazgos, así como a la sociedad en su conjunto. Un compromiso político que no es de corto sino de largo plazo. ¿Asumimos el reto?



\*computadoras \*notebooks \*servidores \*pdas \*software \*servicio

Av. Tomás Marsano 2601 Higuereta Central: 271-0630 Fax: 271-0631





# Comercio Exterior

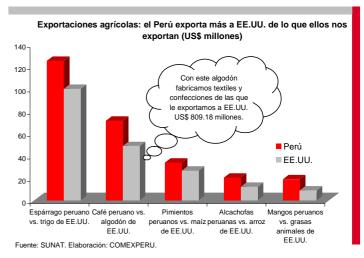


# Lo que sí dice el TLC sobre agricultura

Dicen que EE.UU. es una amenaza para nuestra agricultura. Pero mientras ellos nos venden US\$ 261 millones de productos agrícolas, nosotros les vendemos US\$ 426 millones -64% más-. Les vendemos más en espárragos de lo que ellos nos venden en trigo, nuestro café supera largamente a su algodón, nuestros pimientos a su maíz, etc. Adicionalmente, sus productos agrícolas son insumos que utilizamos para producir bienes con mayor valor agregado. En el primer gráfico presentamos algunos ejemplos.

### LES HICIMOS "TÚ PRIMERO"

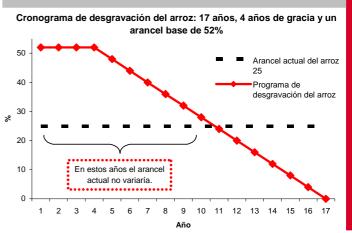
Con el TLC nuestros productos de agroexportación tendrán arancel cero desde el inicio. Pero nosotros no haremos lo mismo con los productos de EE.UU. Por ejemplo: la leche no tendrá ninguna desgravación durante 10 años, y recién desde el año 11 hasta el año 17 se produciría un proceso



gradual de desgravación arancelaria. Esto es lo que se conoce como un plazo de desgravación de 17 años, pero con 10 años de gracia. Como si fuera poco, el porcentaje de reducción de arancel no se aplica sobre el arancel actual, sino sobre un arancel base que se acuerda para cada producto, y que es mayor al verdadero.

### **UN EJEMPLO**

Hoy el arroz tiene un arancel de 25%. Si el TLC empezara en el 2007, no bajaríamos este arancel hasta 0% ese año. Es más, ese año no haríamos ninguna reducción al arancel. Primero pasarían 4 años de gracia sin ningún avance en la desgravación. Luego, entre el año 5 y el 17 (2011 y 2023) se eliminaría el arancel de manera progresiva. Pero no se reduce el arancel real, sino el arancel base de 52%. Así que el año 5 (2011) el arancel base baja a 48%, pero como es mayor al arancel vigente, este último no se altera, sigue en 25% -aunque la franja de precios del arroz no podrá subir el arancel por encima de 48%-. Solo luego de 11 años (2017) el arancel base se habrá reducido a 24%, por lo que el arancel aplicado ya no podrá ser 25%, sino 24%. Este arancel seguirá reduciéndose hasta que en el 2023, luego de 17 años, recién se eliminaría por completo el arancel al arroz.



Fuente: MINCETUR, SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

### **LOS INMEDIATOS**

No obstante, el trigo y el algodón sí serían desgravados desde un inicio, debido a que son insumos utilizados en la industria peruana. Así mismo, aunque el maíz se desgravará en 12 años, hemos ofrecido una cuota con ingreso libre de arancel de



regresar página 1

# Comercio Exterior



500,000 TM, equivalente al 25% del consumo nacional. Por esta razón, estos tres productos recibirán compensaciones monetarias directas a los productores equivalentes a la reducción del arancel. Esto significa que los agricultores de menores recursos recibirán más ingresos que antes, pues con el arancel gran parte del aumento de precio que se conseguía se lo llevaban los intermediarios y no los productores.

Se ha dicho que estas compensaciones no son suficientes debido a que los subsidios de EE.UU. los afectan. Pero eso es falso. El impacto de los subsidios aplicados por todos los países desarrollados en el precio de estos bienes es una reducción de solo 0.8% en el del trigo y 2.9% en el del maíz. Así que estaban sobreprotegidos y estarán sobrecompensados. El promedio de los resultados de los estudios realizados por la FAO indica que el efecto en el precio del algodón sería de 13.15%. Un porcentaje muy similar al 12% de arancel que tenemos y por el que se compensará. Además, debemos considerar que en el Perú se consume todo el algodón producido y seguirá siendo así, pues el algodón importado con preferencias no puede ser usado por los confeccionistas si quieren pedir luego *drawback*.

Programa de desgravación de algunos productos sensibles							
Producto	Arancel base	Plazo de desgravación	Cuota sin arancel (TM)	Crecimiento anual de la cuota	Salvaguardia		
Leche evaporada, condensada o concentrada sin edulcorante	25%	17 (10 de gracia)	4,630	12%	Sí		
Leche en polvo	35%	17 (10 de gracia)					
Mantequilla	25%	15	500	10%	Sí		
Queso	25%	17 (10 de gracia)	2,500	12%	Sí		
Helados	25%	15	300	10%	Sí		
Arroz	52%	17 (4 de gracia)	74,000	6%	Sí		
Carne de cerdo	25%	5	No	No	No		
Carne bovino premium	25%	inmediata	No	No	No		
Carne bovino estándar	25%	12	No	No	No		
Carne bovino deshuesada	25%	12	800	6%	Sí		
Carne bovino demás cortes	25%	12	600	0%	Sí		
Lenguas, hígados, estómago	12%	10	10,000	6%	No		
Cuartos traseros de pollo y pavo	25%	17 (8 de gracia)	12,000	8%	Sí		

Fuente: Texto del TLC Perú - EE.UU. Elaboración: COMEXPERU.

### Y PARA REMATE, UNA SALVAGUARDIA ESPECIAL AGRÍCOLA

Pero hay más. En el TLC se ha acordado dos salvaguardias que pueden usar los productos agrícolas: la general, que es aplicable a cualquier producto, y una salvaguardia especial para algunos productos agrícolas de los siguientes grupos: leches, quesos, carne bovina, cuartos traseros de pollo y arroz. Con estos mecanismos se puede aumentar la protección de los bienes cuando las importaciones crecen demasiado.

## **CONCLUSIONES**

Nuestra agricultura está bien protegida y nuestros agricultores contarán con varios años para prepararse para incursionar en cultivos más productivos y pasar de la agricultura de subsistencia al desarrollo sostenible. La agricultura de subsistencia se realiza porque esas personas no tienen otra opción. El TLC abre nuevas opciones para exportar directamente mediante la asociación de pequeños productores, producir cultivos que acopiará algún exportador, trabajar para agroexportadores más grandes, ofrecer servicios a empresas exportadoras o a las inversiones que vengan gracias al TLC. Asimismo, la mayor riqueza generada por el TLC hace que aumente la demanda interna y con ello las oportunidades de hacer negocio, incluso en actividades no relacionadas con el comercio o no agrícolas. Estas son oportunidades factibles, muy distintas al Tratado de Comercio para los Pueblos (TCP) con el que Bolivia pretende venderle chompas de alpaca a Venezuela y Cuba. ¿Morirán de calor Fidel y Hugo con tal de promover la Evochompa?



### NUEVOS PRODUCTOS 2006

Máxima protección para tu PC

- La tecnología más avanzada
- Motor de análisis más rápido y exhaustivo
- ✓ Actualizaciones diarias automáticas

Adquiérelo en:
Saga, Ripley, LoginStore, Diskitt,
La Curação, Compuplaza.

